CEOE Empresas Españolas

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

Informe
Turismo, Cultura
y Deporte

Decálogo para el impulso de la industria del deporte en España

Madrid, 26 de marzo de 2025

Contenido del informe

Contenido del informe 1
Resumen Ejecutivo 2
Introducción 5
Decálogo para el impulso de la industria del deporte en España 6
10 propuestas como hoja de ruta compartida con la Secretaría de Estado para el Deporte 6
I. Diseño de una Estrategia Nacional de la Industria del Deporte 6
II. Creación de las Cuentas Satélite del Deporte 7
¿Qué son las Cuentas Satélite del Deporte? 7
¿Por qué son necesarias? 7
¿Qué deberían incluir? 7
¿Qué beneficios generaría? 7
III. Estabilidad normativa y evaluación del impacto regulatorio 8
1. Evaluación sistemática del impacto regulatorio 8
2. Creación de un Observatorio Normativo del Deporte 8
3. Simplificación y coherencia legislativa 8
4. Revisión del marco laboral y su impacto en el sector 8
5. Revisión del régimen de seguros y cargas colaterales 9
IV. Reforma fiscal para incentivar la práctica deportiva y la inversión 10
Resumen de propuestas fiscales para impulsar la competitividad del sector deportivo 10
V. Fortalecimiento del deporte base y universitario como motor de talento 11
VI. Impulso a la eficiencia en la gestión del deporte público y de las infraestructuras deportivas 12
1. Aplicación eficaz y flexible de la Ley de Contratos del Sector Público 12
2. Nuevos modelos de colaboración público-privada 12
3. Mantenimiento y renovación del parque de instalaciones deportivas 12
4. Evitar rigideces normativas y limitaciones arbitrarias 12
5. Medición de impacto y gobernanza compartida 13
VII. Reconocimiento del deporte como herramienta de salud pública 14
1. Implantación efectiva de la receta deportiva 14
2. Educación sanitaria y campañas de concienciación 14
3. Reconocimiento económico y sanitario del impacto del deporte 14
4. Coordinación institucional e innovación social 14
VIII. Hacia una nueva Ley de Mecenazgo adaptada al deporte: incentivos eficaces para impulsar inversión y participación social A. Reforma estructural de la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002) 15
A. Reforma estructural de la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002) 15
B. Marco fiscal complementario para el patrocinio deportivo 16
IX. Formación como palanca de competitividad 17
1. Fomento de la FP en ámbitos estratégicos 17
2. Reconocimiento de la FP como eje estructural 17
3. Eliminación de barreras regulatorias y sobrecualificación 17
4. Promoción de una Ley de Profesiones del Deporte "respetuosa" con la competitividad empresarial 17
5. Apoyo a la transición profesional de los deportistas 18
Creación y monitorización de los existentes programas Nacionales de Alta Formación en Gestión Deportiva e Innovación Empresarial 18
X. Protección del ecosistema deportivo y su sostenibilidad mediante la lucha contra la piratería 19
Principios clave 19
Medidas prioritarias 19

Resumen Ejecutivo

I. Estrategia Nacional de la Industria del Deporte Impulsar una visión de largo plazo que consolide al deporte como motor económico, con una agenda basada en:

- Competitividad empresarial y atracción de inversión.
- Apoyo al emprendimiento deportivo y a la modernización digital.
- Profesionalización del sector y programas de formación.
- Promoción del deporte como generador de empleo, bienestar y cohesión social.

Esta estrategia debe integrarse con el marco europeo de la economía del deporte y servir como base para futuras reformas. Asimismo, es fundamental establecer un modelo de gobernanza compartida que fomente la cooperación institucional, la diversidad territorial y la participación del tejido empresarial.

II. Cuentas Satélite del Deporte: Cuantificar el impacto real del deporte en el PIB, el empleo, el consumo y la inversión. Esto permitirá:

- Fundamentar decisiones políticas basadas en datos objetivos.
- Visibilizar la aportación del ecosistema deportivo a la economía.
- Medir el retorno de la inversión pública y privada.

III. Estabilidad normativa y evaluación del impacto regulatorio.

- Evitar que nuevas normativas generen sobrecostes o barreras para el sector.
- Evaluar el impacto de medidas como el SMI o la reducción de jornada.
- Crear un observatorio normativo para el deporte.
- Hay que asegurar que toda nueva regulación incorpore el prisma de la competitividad.

IV. Reformulación del marco fiscal del deporte Revisar en profundidad el tratamiento fiscal del sector:

- Eliminar el agravio comparativo en el IVA de los servicios deportivos, que actualmente vulnera los principios de igualdad ante la ley, neutralidad fiscal y libre competencia.
- Introducir incentivos fiscales que estimulen la práctica deportiva, la inversión privada y el patrocinio.
- Recuperar el tratamiento fiscal previamente existente acorde a unos servicios deportivos esenciales y de interés general

V. Potenciación del deporte base y universitario Promover el deporte base formativo y el universitario como pilares de desarrollo del ecosistema deportivo nacional. Proponemos:

- Fortalecer los programas deportivos en centros educativos y universidades.

- Fomentar la vinculación entre deporte y educación para generar hábitos saludables.
- Impulsar el talento joven y la transición hacia el alto rendimiento.

El marco fiscal debe estar alineado con el impacto del deporte en la salud, el empleo y la cohesión social.

VI. Eficiencia en la gestión del deporte público e infraestructuras Garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y una buena gestión de las instalaciones deportivas:

- Aplicación flexible y eficaz de la Ley de Contratos del Sector Público, valoraciones más allá del precio.
- Impulso de modelos de colaboración público-privada.
- Evitar rigideces que limiten la competitividad de los operadores deportivos.

VII. Deporte como herramienta de salud pública Integrar el deporte de forma estructural en las políticas sanitarias del país:

- Implantar la receta deportiva a nivel nacional.
- Promover programas de salud laboral que incorporen actividad física.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los beneficios físicos y mentales del deporte.

VIII. Ley de Mecenazgo y Patrocinio adaptada al deporte Solicitar la aprobación de una nueva ley que:

- Incentive fiscalmente la participación privada en el deporte.
- Reconozca el retorno social de los proyectos deportivos.
- Incluya como beneficiarios a fundaciones, federaciones, clubes, entidades locales y deportistas.
- Alinee su diseño con buenas prácticas internacionales.

IX. Profesionalización y formación del talento deportivo El crecimiento de la industria deportiva requiere talento cualificado y formación adaptada. Proponemos:

- Impulsar la Formación Profesional en deportes, salud, gestión y tecnologías aplicadas.
- Reconocer la FP como eje vertebrador de la profesionalización del sector.
- Evitar barreras normativas que limiten el acceso a la formación o encarezcan la capacitación.
- Promover una Ley de Profesiones del Deporte que respete la adecuación entre competencias y funciones, y evite distorsiones en la competencia y el empleo.

X. Defensa del ecosistema audiovisual y lucha contra la piratería Proteger el modelo de financiación basado en derechos audiovisuales:

- Mayor contundencia normativa y judicial frente a la piratería deportiva.
- Desarrollo de alianzas público-privadas y herramientas tecnológicas para detectar emisiones ilegales.

Introducción

La industria del deporte constituye un **eje estratégico para el desarrollo económico, el bienestar social, el empleo juvenil y la cohesión territorial**. España cuenta con el potencial necesario para convertirse en líder europeo e internacional en este ámbito, siempre que se aborden reformas clave en el plano fiscal, normativo, educativo y de gobernanza.

Desde CEOE, presentamos estas **10 propuestas como hoja de ruta compartida con la Secretaría de Estado para el Deporte**, fruto del trabajo técnico de nuestra Subcomisión de Deporte y del diálogo mantenido con los agentes del ecosistema deportivo. Se integran además los principales consensos alcanzados en la jornada "Conectando la Industria del Deporte", celebrada el 24 de marzo de 2025.

Asimismo, proponemos que, una vez cerrado un marco de colaboración y actuación conjunto con la Secretaría de Estado para el Deporte, se trabaje en el diseño de un **sistema de indicadores clave de seguimiento (KPI)**. Este permitirá evaluar de forma objetiva y periódica el desarrollo de las medidas planteadas, así como su impacto real sobre la competitividad del sector, el empleo, la inversión, la salud o la cohesión social. Dichos indicadores reforzarán la gobernanza compartida y facilitarán una rendición de cuentas transparente y basada en resultados.

Decálogo para el impulso de la industria del deporte en España

10 propuestas como hoja de ruta compartida con la Secretaría de Estado para el Deporte

I. Diseño de una Estrategia Nacional de la Industria del Deporte

Proponemos impulsar una **estrategia de país** que consolide al deporte como motor económico y social, alineada con el marco europeo de la economía del deporte. Esta debe contemplar, puntos desarrollados en este documento tales como:

- Competitividad empresarial e inversión.
- Apoyo al emprendimiento y la innovación.
- Profesionalización y formación.
- Integración del deporte en las políticas económicas, sociales y educativas.
- Fomento del turismo deportivo como vector de internacionalización, desestacionalización y dinamización territorial. España cuenta con un potencial extraordinario para posicionarse como destino líder en turismo deportivo, tanto de competición como de entrenamiento, eventos, turismo activo y bienestar.
- Reconocimiento del deporte como una manifestación esencial de la cultura española y como un activo estratégico para proyectar y reforzar la marca "España" a nivel internacional.

*Asimismo, es fundamental establecer un modelo de **gobernanza compartida y clara distribución competencial** entre las diferentes administraciones públicas y los agentes económicos y sociales del sector. Esta gobernanza debe fomentar la cooperación institucional, el respeto a la diversidad territorial y la participación del tejido empresarial en el diseño, evaluación y ejecución de las políticas deportivas.*

Esta estrategia debe respetar el marco competencial autonómico y promover espacios de coordinación interterritorial que permitan armonizar criterios, compartir buenas prácticas y avanzar en objetivos comunes sin invadir competencias

II. Creación de las Cuentas Satélite del Deporte

Para que el deporte sea plenamente reconocido como **sector estratégico**, resulta imprescindible dotarlo de instrumentos técnicos que permitan medir con precisión su impacto económico y social. En este sentido, proponemos la creación de unas **Cuentas Satélite del Deporte**, desarrolladas en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y con la participación del ecosistema empresarial y federativo.

¿Qué son las Cuentas Satélite del Deporte?

Las cuentas satélites son instrumentos estadísticos reconocidos internacionalmente que permiten cuantificar el peso específico de sectores transversales —como la cultura, el turismo o el deporte— dentro de la economía nacional, sin alterar la estructura central del sistema de cuentas nacionales. En el caso del deporte, permitirían tener una imagen clara y continuada de su contribución al PIB, al empleo, a la inversión, al consumo y al comercio exterior.

¿Por qué son necesarias?

- Dar visibilidad al ecosistema deportivo como sector económico real, y no solo como actividad social o de ocio.
- Fundamentar decisiones públicas (financiación, fiscalidad, inversión) con datos objetivos y comparables.
- Medir el retorno de la inversión pública y privada, favoreciendo una mejor asignación de recursos.
- Favorecer el diálogo interinstitucional e interterritorial, aportando una base común de cifras verificadas.
- Mejorar la capacidad de interlocución del sector privado y federativo ante la administración pública.
- Facilitar el seguimiento de políticas públicas específicas (mecenazgo, receta deportiva, deporte base, etc.) y su impacto económico o social.

¿Qué deberían incluir?

Estas cuentas satélites deberían contemplar:

- Valor añadido generado por las actividades deportivas (formales e informales).
- Empleo vinculado directa e indirectamente al deporte.
- Inversión pública y privada en infraestructuras, tecnología y eventos.
- Gasto de los hogares en práctica, equipamiento y servicios deportivos.
- Exportaciones e importaciones vinculadas al deporte (productos, derechos, eventos).
- Indicadores sociales: salud, envejecimiento activo, inclusión, educación, etc.

¿Qué beneficios generaría?

- Posicionaría al deporte como **sector medible y estratégico** dentro del marco económico nacional.
- Facilitaría su integración en los **planes de recuperación, transformación y resiliencia**.
- Favorecería un mayor alineamiento con las **Cuentas Satélite del Deporte de la UE y la OCDE**, mejorando la comparabilidad internacional.
- Reforzaría la toma de decisiones basada en evidencia, reduciendo la subjetividad en la formulación de políticas deportivas.

III. Estabilidad normativa y evaluación del impacto regulatorio

La industria del deporte en España está compuesta, en su mayoría, por **pequeñas y medianas empresas, autónomos, clubes deportivos, entidades sin ánimo de lucro y operadores mixtos**, que necesitan un entorno regulatorio estable, coherente y adaptado a su realidad operativa.

Sin embargo, en los últimos años, el deporte ha sido afectado por un entorno normativo fragmentado, de alta complejidad técnica, y con escasa evaluación de impacto económico, lo que genera **incertidumbre jurídica, sobrecostes y barreras al desarrollo**.

Desde CEOE proponemos una agenda normativa que combine **seguridad jurídica, simplificación y competitividad**, basada en los siguientes ejes:

1. Evaluación sistemática del impacto regulatorio

- Toda nueva normativa que afecte al sector debe incorporar una **evaluación ex ante de su impacto económico**, social y operativo sobre el ecosistema deportivo.
- Esta evaluación debe contemplar **indicadores diferenciados** para pymes, entidades sin ánimo de lucro y operadores en el deporte base.
- Se deben tener en cuenta las particularidades del deporte como **actividad transversal y de interés general**, con fuerte impacto en la salud, la educación, el turismo o el empleo juvenil.

2. Creación de un Observatorio Normativo del Deporte

- Proponemos la creación de un **Observatorio Normativo del Deporte**, con participación público-privada, que permita:
    - Identificar duplicidades, rigideces y cargas administrativas innecesarias.
    - Sistematizar el análisis de impacto normativo y fiscal.
    - Elaborar propuestas de mejora legislativa desde la óptica empresarial.
    - Evaluar la implementación territorial de la Ley del Deporte y su desarrollo reglamentario.

3. Simplificación y coherencia legislativa

- Es urgente avanzar hacia una **armonización normativa** entre comunidades autónomas en materias clave como las profesiones del deporte, los requisitos de formación, la certificación de instalaciones o los criterios de fiscalización.
- Evitar normativas que **encarezcan el acceso al empleo, a la formación o a la gestión de instalaciones**, especialmente en el deporte base y municipal.
- Garantizar la participación de los agentes económicos en el diseño de reglamentos y órdenes ministeriales vinculados al deporte.

4. Revisión del marco laboral y su impacto en el sector

- La aplicación de medidas como la subida del **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, la reducción de jornada laboral o la rigidez en los contratos temporales debe evaluarse con una mirada sectorial.
- Muchas entidades deportivas —especialmente en el ámbito municipal, amateur y formativo— no pueden absorber estos incrementos sin riesgo de desaparición o reducción de servicios.

- Proponemos mecanismos de **compensación, transición o gradualidad** que eviten impactos regresivos sobre el empleo o la oferta deportiva.

5. Revisión del régimen de seguros y cargas colaterales

- Solicitamos una revisión técnica, tal como establece la ley del deporte, que permita **modelos de cobertura más eficientes, sostenibles y proporcionales**, sin poner en riesgo la seguridad jurídica.

Estas propuestas no implican una desregulación del sector, sino el desarrollo de un marco regulatorio **inteligente, proporcional y adaptado**, que combine flexibilidad operativa con seguridad jurídica

IV. Reforma fiscal para incentivar la práctica deportiva y la inversión

La fiscalidad es un instrumento clave para mejorar la accesibilidad al deporte, estimular la inversión privada y reforzar la sostenibilidad económica del sector. El actual tratamiento fiscal del deporte en España presenta distorsiones que generan desigualdad, desincentivan la participación y limitan la competitividad de los operadores.

Proponemos una reforma fiscal que contemple:

- Eliminar el agravio comparativo en el IVA aplicado a los servicios deportivos, garantizando un trato homogéneo con otras actividades vinculadas al bienestar y la salud, y cumpliendo con los principios de igualdad ante la ley, neutralidad fiscal y libre competencia.
- Introducir incentivos fiscales directos que estimulen la práctica deportiva por parte de la ciudadanía, así como la inversión empresarial en instalaciones, digitalización, sostenibilidad y patrocinio.
- Recuperar tratamientos fiscales previamente existentes, y avanzar hacia un marco alineado con la dimensión social, sanitaria y territorial del deporte.
- Incluir la práctica deportiva entre las actividades con beneficios fiscales para la salud, al igual que ocurre con medicamentos, productos sanitarios o servicios médicos.

Una fiscalidad adecuada no solo impulsa la industria del deporte, sino que revierte positivamente en salud, empleo y cohesión social.

Resumen de propuestas fiscales para impulsar la competitividad del sector deportivo

Medida	Impacto esperado	Publico beneficiario
Reducción del IVA a los servicios deportivos	Mejora de la accesibilidad	Ciudadanía, sistema de salud, operadores
Incentivos a la inversión privada	Atracción de capital	Empresas
Mecenazgo	Nuevas formas de colaboración	Clubes fundación
Patrocinio	Atracción de capital	Empresas

V. Fortalecimiento del deporte base y universitario como motor de talento

El deporte base y universitario son los pilares sobre los que se construye el ecosistema deportivo nacional, desde la práctica inicial hasta el alto rendimiento, pasando por la salud, la formación y los valores.

Sin embargo, ambos ámbitos requieren mayor reconocimiento institucional y mejores condiciones para desplegar su potencial transformador.

Proponemos:

- Reforzar los programas deportivos en centros educativos y universidades, garantizando continuidad y transversalidad desde la infancia hasta la edad adulta.
- Fomentar la vinculación estructural entre deporte y educación, como herramienta de promoción de hábitos saludables, lucha contra el abandono escolar y desarrollo de competencias personales y sociales.
- Apoyar la detección y desarrollo del talento joven, facilitando su transición hacia estructuras de tecnificación y alto rendimiento, en colaboración con federaciones, clubes y universidades.
- Aprovechar el deporte universitario como plataforma de internacionalización, cohesión y transferencia de conocimiento, incluyendo la creación de ligas universitarias estables y de redes de innovación deportiva.

Impulsar el deporte base y universitario no es solo invertir en deporte: es invertir en ciudadanía, talento, salud y cohesión social.

VI. Impulso a la eficiencia en la gestión del deporte público y de las infraestructuras deportivas

El deporte público constituye uno de los pilares del acceso universal a la actividad física y del impulso al deporte base, pero su modelo de gestión presenta ineficiencias estructurales que afectan tanto a la calidad del servicio como a la viabilidad de los operadores privados y sociales que colaboran con las administraciones.

Desde CEOE defendemos una gestión moderna, eficiente y sostenible del deporte público, basada en principios de calidad, colaboración y responsabilidad compartida. Para ello, proponemos avanzar en los siguientes ámbitos:

1. Aplicación eficaz y flexible de la Ley de Contratos del Sector Público

Reivindicamos una adaptación sectorial de la contratación pública en el ámbito deportivo, que contemple:

- Criterios específicos para la gestión de servicios deportivos, más allá del precio.
- Valoración real de la experiencia, la calidad del servicio y el retorno social.
- Reducción de cargas administrativas y plazos excesivos que generan incertidumbre.

Es fundamental evitar interpretaciones restrictivas que penalicen la estabilidad de los proyectos y la competitividad de los operadores.

2. Nuevos modelos de colaboración público-privada

Apostamos por el desarrollo de modelos híbridos de gestión que:

- Faciliten la cogestión de infraestructuras entre entidades públicas, empresas y organizaciones sociales.
- Permitan aprovechar el know-how del sector privado en la innovación, la digitalización, la experiencia del usuario o la eficiencia energética.
- Generen contratos estables y sostenibles para los operadores, incentivando la inversión y la mejora continua.

3. Mantenimiento y renovación del parque de instalaciones deportivas

El parque de instalaciones deportivas públicas en muchos municipios presenta un alto grado de obsolescencia, ineficiencia energética y falta de accesibilidad.

Proponemos la creación de un Plan Nacional de Renovación de Infraestructuras Deportivas, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones, que:

- Movilice inversión público-privada.
- Integre criterios de sostenibilidad y eficiencia energética (NextGen, PERTEs, etc.).
- Mejore la experiencia del usuario y la accesibilidad universal.

4. Evitar rigideces normativas y limitaciones arbitrarias

La aplicación estricta de ciertos marcos regulatorios (como los de personal, uso del suelo, aforos, tasas o subvenciones) está dificultando el desarrollo de proyectos viables y sostenibles en el ámbito público.

Reivindicamos una mayor autonomía local y adaptabilidad normativa que permita ajustar la regulación a la realidad operativa de los servicios deportivos.

5. Medición de impacto y gobernanza compartida

La eficiencia en el deporte público no debe medirse solo en términos de coste, sino también en su capacidad para generar salud, inclusión, empleo juvenil y cohesión social.

Proponemos desarrollar sistemas de indicadores de impacto para la evaluación de servicios deportivos públicos y establecer espacios de gobernanza compartida entre administraciones, empresas y sociedad civil.

VII. Reconocimiento del deporte como herramienta de salud pública

El deporte no es solo una actividad física: es una **intervención sanitaria de alto impacto, bajo coste y retorno múltiple**. Su integración estructural en el sistema de salud es clave para afrontar desafíos como el sedentarismo, las enfermedades crónicas, el envejecimiento poblacional y los trastornos de salud mental.
Desde CEOE proponemos una estrategia nacional que consolide al deporte como **columna vertebral de las políticas preventivas**, alineando los esfuerzos de los sistemas sanitario, educativo, laboral y empresarial.

1. Implantación efectiva de la receta deportiva

- Impulsar la **implementación a nivel nacional** de la receta deportiva, en coordinación con las comunidades autónomas, sistemas de atención primaria y centros deportivos públicos y privados.
- Establecer métricas del impacto que dicha implementación y su desarrollo tienen sobre la salud y el coste de oportunidad generado a nivel administrativo al respecto.

2. Educación sanitaria y campañas de concienciación

- Desarrollar **campañas públicas de comunicación y educación en salud**, que promuevan el deporte como medicina preventiva accesible.
- Dirigir mensajes diferenciados a colectivos clave: infancia, personas mayores, mujeres, población con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, etc.
- Apoyar a los clubes y gimnasios como **espacios de promoción de hábitos saludables**, con formación específica para el personal técnico.

3. Reconocimiento económico y sanitario del impacto del deporte

- Incorporar indicadores de práctica deportiva en los informes del Sistema Nacional de Salud, como variable transversal en estrategias de salud mental, obesidad, dependencia o cronicidad y ligado a la implantación de la receta deportiva
- Estimar y visibilizar el **ahorro sanitario potencial** derivado de la práctica deportiva regular tanto en el ámbito público como en el privado., a través de estudios de coste-efectividad.
- Alinear esta agenda con los compromisos europeos en materia de salud preventiva y envejecimiento activo.

4. Coordinación institucional e innovación social

- Crear un **Grupo de Trabajo Interministerial** (Sanidad, Deporte, Trabajo, Educación) que diseñe una estrategia estatal de deporte y salud.
- Impulsar proyectos piloto de innovación social que integren centros de salud, centros deportivos, asociaciones y empresas.
- Utilizar fondos europeos, planes de salud digital o estrategias de salud comunitaria como palancas de implementación.

VIII. Hacia una nueva Ley de Mecenazgo adaptada al deporte: incentivos eficaces para impulsar inversión y participación social A. Reforma estructural de la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002)

A. Reforma estructural de la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002)

El marco actual de incentivos fiscales al mecenazgo (Ley 49/2002) resulta **limitado, restrictivo y obsoleto** para fomentar una verdadera alianza entre la sociedad civil, el tejido empresarial y los proyectos de interés general en el ámbito deportivo. En el contexto actual, con el deporte como herramienta de salud, inclusión, reputación y cohesión, es imprescindible un cambio de paradigma normativo.
Desde CEOE proponemos una reforma ambiciosa y técnicamente viable de la Ley de Mecenazgo que permita al deporte **canalizar más inversión privada, implicar a más actores y fortalecer su sostenibilidad**.

1. Reconocimiento del deporte como actividad de especial interés público

- Incluir de forma expresa al deporte dentro del régimen fiscal para **"actividades de especial interés público"**, similar al modelo de los acontecimientos de excepcional interés, pero aplicable a **actividades recurrentes** (deporte base, femenino, inclusivo, rural, de salud o universitario).
- Permitir que clubes, federaciones, entidades locales, fundaciones deportivas y deportistas puedan beneficiarse de este régimen.

2. Mejora del régimen de convenios de colaboración

- Reformular los convenios de colaboración empresarial para:
    - Permitir ciertos **retornos reputacionales o promocionales no considerados contraprestación**, como entradas, visibilidad de marca o menciones públicas por parte del colaborador.
    - Establecer un **umbral objetivo de retorno no desnaturalizador**, por ejemplo, hasta un 25% del valor aportado, manteniendo el ánimo donandi.
- Esto facilitaría la participación empresarial sin desencadenar efectos fiscales adversos.

3. Alineamiento con nuevas formas de participación y financiación

- Incorporar al mecenazgo deportivo **nuevas fórmulas como el crowdfunding o el micromecenazgo**, aplicando incentivos fiscales proporcionales a las pequeñas aportaciones ciudadanas.
- Esto democratiza el acceso al patrocinio y activa nuevas vías de sostenibilidad para el deporte local y de base.

4. Incentivos fiscales eficaces y realistas

- Ampliar las deducciones actuales por donativos y patrocinios, tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades.
- Introducir deducciones adicionales para:
    - Inversiones en instalaciones deportivas accesibles o sostenibles.

    - Apoyo a deportistas de alto nivel o de especial relevancia.
    - Cesión de bienes, servicios, espacios o conocimientos técnicos (mecenazgo en especie y pro bono).
- Garantizar que los incentivos sean **compatibles con otros regímenes de ayuda pública** sin provocar exclusiones automáticas.

5. Simplificación administrativa y seguridad jurídica

- Establecer un sistema **ágil de reconocimiento de proyectos deportivos como merecedores de mecenazgo**, con criterios claros y convocatorias abiertas.
- Reducir la burocracia, clarificar el encaje fiscal de las aportaciones, y proporcionar **seguridad jurídica** a donantes y beneficiarios.

B. Marco fiscal complementario para el patrocinio deportivo

Además de fomentar las aportaciones filantrópicas, es imprescindible reconocer el patrocinio como un vehículo estratégico de colaboración entre empresa y deporte, con su propio marco regulatorio.

Proponemos impulsar una Ley de Patrocinio Deportivo que:

Defina claramente el concepto de patrocinio deportivo

- Distinga el patrocinio comercial de los convenios de colaboración sin contraprestación.
- Establezca criterios de elegibilidad, transparencia y retorno.

Otorgue seguridad jurídica y fiscal a los patrocinadores

- Clarifique el tratamiento del IVA, los gastos deducibles y las imputaciones contables.
- Permita la deducción fiscal de ciertos costes promocionales vinculados al patrocinio de actividades deportivas de interés social, base, femenino o inclusivo.

Incentive el patrocinio estructural y sostenible

- Establezca deducciones o bonificaciones proporcionales al impacto social, territorial o de salud del proyecto patrocinado.
- Favorezca el patrocinio multianual y vinculado a proyectos de desarrollo o legado.

Impulse la profesionalización y transparencia del sector

- Crear un registro voluntario de proyectos deportivos patrocinables, con trazabilidad del uso de fondos y métricas de impacto.
- Reforzar la reputación del patrocinio como una inversión con propósito, alineada con los objetivos ESG y de sostenibilidad.

Coordine incentivos con otros marcos normativos

- Permita la compatibilidad con ayudas públicas, subvenciones o beneficios recogidos en planes de sostenibilidad, igualdad o salud laboral.

IX. Formación como palanca de competitividad

El crecimiento sostenido y profesional de la industria del deporte requiere talento cualificado, formación adaptada a las nuevas demandas y trayectorias laborales estables. Sin embargo, el sector se enfrenta a un doble desafío: por un lado, existe un importante desajuste entre la oferta educativa y las necesidades reales del mercado laboral; por otro, una legislación fragmentada limita la movilidad, la empleabilidad y la competitividad de los profesionales.

Desde CEOE planteamos una estrategia integral que sitúe a la Formación Profesional (FP) como eje vertebrador de la profesionalización del sector, adaptando sus contenidos a las transformaciones tecnológicas, sociales y empresariales que vive el deporte. Asimismo, consideramos imprescindible reforzar la formación en la cúspide del sistema, impulsando la educación superior en gestión del deporte entendida como una verdadera industria-sector. Apostamos por fomentar una visión empresarial en las entidades deportivas, promoviendo capacidades directivas, criterios de eficiencia y herramientas de innovación en su gobernanza.

1. Fomento de la FP en ámbitos estratégicos

- Impulsar la FP en deporte, salud, gestión, tecnología aplicada, digitalización y sostenibilidad, adaptando los currículos a las demandas actuales del sector.
- Establecer módulos específicos para disciplinas emergentes (fitness, wellness, e-sports, gestión de eventos, sostenibilidad deportiva, etc.).
- Facilitar la participación del sector privado en el diseño, impartición y evaluación de los programas formativos.

2. Reconocimiento de la FP como eje estructural

- Situar a la FP como alternativa digna y eficaz para la inserción laboral, no como opción residual frente a los estudios universitarios.
- Favorecer la transición de estudiantes hacia el empleo mediante prácticas, certificados de profesionalidad y programas duales adaptados.
- Revalorizar socialmente la FP como fuente de talento técnico, versátil y empleable en el ecosistema deportivo.

3. Eliminación de barreras regulatorias y sobrecualificación

- Evitar nuevas exigencias normativas que limiten el acceso a la capacitación o encarezcan la obtención de titulaciones.
- Garantizar un marco flexible, proporcional y adaptado a la realidad del sector —especialmente en ámbitos como el fitness, el deporte base o los servicios municipales—.
- Combatir los efectos de la sobrerregulación y la reserva de actividad injustificada, que generan distorsiones, desigualdad territorial y pérdida de competitividad.

4. Promoción de una Ley de Profesiones del Deporte "respetuosa" con la competitividad empresarial

- Impulsar una ley que respete la adecuación entre competencias y funciones, garantice el diálogo social, evite las reservas de actividad excluyentes y permita una armonización normativa entre comunidades autónomas.

- Incluir medidas de protección jurídica, orientación laboral y mejora de condiciones para el personal técnico-deportivo.
- Dotar de seguridad jurídica a entidades públicas y privadas en los procesos de contratación, subcontratación y colaboración.

5. Apoyo a la transición profesional de los deportistas

- Acompañar a los deportistas en su tránsito hacia el mercado laboral, reconociendo sus competencias transversales: liderazgo, gestión de la presión, resiliencia, trabajo en equipo, etc.
- Promover programas de formación, mentoría y certificación de competencias adquiridas durante la carrera deportiva.
- Facilitar la reinvención profesional de atletas desde entidades deportivas, empresas y administraciones.

Creación y monitorización de los existentes programas Nacionales de Alta Formación en Gestión Deportiva e Innovación Empresarial

- Para impulsar la profesionalización de los perfiles directivos en el ecosistema deportivo, dotando a las entidades del sector —federaciones, clubes, operadores privados, startups, gestores públicos— de competencias avanzadas en gestión, innovación, sostenibilidad y liderazgo empresarial.

  La evaluación y desarrollo futuro debe basarse en:
  - **Diseño conjunto público-privado:** Desarrollo de un programa formativo de nivel máster o posgrado, impulsado desde la Secretaría de Estado para el Deporte y el Ministerio de Universidades, en colaboración con CEOE, universidades y escuelas de negocio especializadas.
  - **Enfoque sectorial aplicado:** Plan de estudios centrado en la gestión de la industria deportiva, con contenidos como planificación estratégica, financiación y patrocinio, digitalización, gestión de instalaciones, derecho deportivo, sostenibilidad, salud y gobernanza.
  - **Becas e incentivos a la participación:** Creación de un sistema de becas cofinanciadas para atraer talento joven, profesionalizar perfiles intermedios y facilitar el acceso de mujeres y colectivos subrepresentados a posiciones de liderazgo.
  - **Red de alumni y ecosistema de innovación:** Establecimiento de una comunidad profesional activa que facilite la transferencia de conocimiento, la colaboración público-privada y la generación de proyectos estratégicos dentro del sector.
- **El impacto que se espera de este programa es:**
  - Reforzar la visión empresarial en el deporte como industria.
  - Aumentar la eficiencia y sostenibilidad en la gestión de entidades deportivas.
  - Mejorar la competitividad y reputación internacional del sector.
  - Conectar talento, innovación y tejido empresarial en torno al deporte.

X. Protección del ecosistema deportivo y su sostenibilidad mediante la lucha contra la piratería

Principios clave

- **Tolerancia cero frente a la piratería**. La piratería sigue siendo una amenaza crítica para los sectores cultural y deportivo. Supone una pérdida de valor, empleo e inversión. Combatirla es una **cuestión de Estado**.
- **Proporcionalidad, eficacia y garantías jurídicas**. El combate a la piratería debe basarse en medidas ágiles, siempre dentro del marco legal, respetando la privacidad, el debido proceso y el equilibrio entre derechos.
- **Colaboración multisectorial y corresponsabilidad**. La lucha contra la piratería requiere **esfuerzo conjunto de titulares de derechos, intermediarios tecnológicos, administraciones públicas y consumidores**.

Las medidas propuestas respetarán en todo momento la jurisprudencia vigente, el marco europeo aplicable y los derechos fundamentales.

Medidas prioritarias

1. Bloqueo ágil y proporcional de contenidos ilícitos
   - Reforzar procedimientos para el bloqueo dinámico y en tiempo real, especialmente en retransmisiones deportivas en directo.
   - Sustituir plazos fijos por un principio de "actuación con prontitud proporcional al impacto del contenido", para adaptarse al entorno tecnológico y garantizar flexibilidad.
   - El bloqueo debe aplicarse también a contenidos sensibles al tiempo, como estrenos o finales de competición.
2. Responsabilidad activa de los intermediarios digitales
   - Incluir expresamente a actores como VPNs, CDNs, servicios de hosting, DNS alternativos y plataformas de pago en las estrategias de control.
   - Establecer incentivos condicionados al cumplimiento de estándares de control y retirada de contenido ilícito.
3. Modelos de colaboración público-privada con incentivos bien diseñados
   - Promover la inversión en herramientas tecnológicas (IA, marcas de agua, detección avanzada), mediante:
     - Subvenciones.
     - Fondos de cofinanciación.
     - Incentivos fiscales y regulatorios condicionados.

   Es muy importante, garantizar que ningún incentivo fiscal o regulatorio se otorgue a operadores digitales que no acrediten el cumplimiento estricto de los estándares de control de contenidos ilícitos y colaboración activa en su retirada.
4. Marco normativo sin sobrerregulación
   - Evitar reformas legislativas prematuras o fragmentadas.
   - Establecer un Grupo de Legislación, Autorregulación y Cooperación Internacional, que evalúe mejoras normativas solo cuando estén justificadas y consensuadas.
5. Mejora de la Comisión de Propiedad Intelectual
   - Acelerar los procedimientos en la Sección Segunda para contenidos en directo o de alto impacto.
   - Optimizar su capacidad operativa y tecnológica.

6. Sensibilización y análisis del impacto

- Promover campañas dirigidas a consumidores sobre los riesgos de consumir contenido ilegal.
- Mejorar el sistema de análisis de datos incorporando fuentes plurales e independientes, como EUIPO, operadores legales del sector deportivo, plataformas afectadas y observatorios tecnológicos especializados

Posición institucional de CEOE

- CEOE se compromete con una estrategia integral, proporcionada y multisectorial contra la piratería en los sectores culturales y deportivos.
- Apostamos por soluciones eficaces, técnicamente viables, con base jurídica sólida y acompañadas de inversión tecnológica, autorregulación y cooperación público-privada.
- El objetivo común: **proteger la propiedad intelectual, garantizar la sostenibilidad de nuestra industria deportiva y preservar el valor del contenido legítimo para la ciudadanía**.

Estas propuestas surgen del diálogo constante con las empresas del sector, recogidas a través de la Subcomisión de Deporte de CEOE, y se alinean con el plan de acción 2025 de nuestra Comisión. Representan un compromiso firme con el desarrollo de una industria deportiva moderna, sostenible e internacionalizada.

Quedamos a plena disposición para su análisis conjunto y para avanzar en su concreción con el equipo de la Secretaría de Estado para el Deporte.

Contacto: idebenito@ceoe.es
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
Departamento de Turismo, Cultura y Deporte